

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECOPACIFIC EMPRESA COMERCIAL DEL
PACÍFICO S.A., CELEBRADA EL VEINTINUEVE (29) JULIO DEL AÑO DOS MIL
TRECE.**

En la ciudad de Sangolquí, el día de hoy veintinueve (29) de julio del año dos mil trece, a las trece horas, en las oficinas y centro de producción principal de la Compañía, ubicado en la calle Fermín Castillo, número 245 y autopista Sangolquí - Tambillo, sector Tambillo, se reúnen los siguientes Accionistas: **JAVIER FERNANDO BARCIA MENDOZA**, debidamente representado para este acto por el señor **DIEGO MAURICIO CERDA RAMÍREZ**, según consta de la carta poder que se adjunta a la presente como documento habilitante; **JOSÉ RICARDO BARCIA JARRE**, por sus propios y personales derechos y por los que representa en calidad de apoderado especial de los señores **KEVIN RAÚL BARCIA JARRE** y **JAVIER FERNANDO BARCIA JARRE**, según consta de las cartas poder que se adjuntan a la presente como documentos habilitantes. Cada Acción tiene un valor nominal de UN DÓLAR (US\$ 1.00), y se aprecian íntegramente pagadas. En esta forma se encuentra presente y bien representada la totalidad del capital social pagado de la compañía. Se deja constancia que la Secretaria de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinente, de conformidad con el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías, quedando constatado que, los concurrentes a la sesión representan ochocientas Acciones de un Dólar cada una, con un total de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00), y con un porcentaje del cien por ciento (100%) del capital pagado; razón por la cual existe el quórum legal y reglamentario para declarar instalada la Junta y tratar el asunto constante del orden del día, sobre el cual los señores Accionistas fueron previa y debidamente informados. Se instala la reunión que es dirigida por el Presidente, el señor **JAVIER BARCIA MENDOZA**; y, como Secretario Ad-Hoc, por designación de la Junta, el señor **DIEGO MAURICIO CERDA RAMÍREZ**. El Presidente instala la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **ECOPACIFIC EMPRESA COMERCIAL DEL PACÍFICO S.A.**, para tratar como puntos del orden del día los siguientes: **1) CONOCER EL INFORME DEL GERENTE GENERAL SOBRE LA ADMINISTRACIÓN, ACTIVIDADES Y DE MÁS NEGOCIOS SOCIALES; 2) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO; 3) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE AUDITORES EXTERNOS; 4) CONOCER LAS CUENTAS, EL BALANCE Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO COMPRENDIDO ENTRE EL DESDE EL 1 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012; 5) RESOLVER ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.** Se hace constar que el Comisario Principal de la compañía fue citado en forma especial e individual, para que concurra a esta sesión y se encuentra aquí presente. Se deja constancia, además, de que la Secretaria de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinente, de conformidad con el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías, quedando constatado que los concurrentes a esta sesión representan ochocientas acciones y un porcentaje del cien por ciento (100%) del capital social pagado de la compañía, razón por la cual existe el quórum legal y reglamentario, para declarar instalada la Junta y tratar los asuntos constantes del orden del día. Al iniciarse la reunión la Presidencia ordena que se trate el **Primer Punto del Orden del Día**: La Presidencia hace conocer a la Junta que el Gerente General, señor **KEVIN BARCIA JARRE**, por motivos relacionados exclusivamente con las funciones y actividades que desarrolla y cumple dentro de la Empresa, ha tenido que asuntarse fuera del país, por lo que quien se encargará de presentar y suscribir el Informe de Administración,

correspondiente al ejercicio económico del año 2012, será el Presidente de la Compañía. Adicionalmente, señala que, en ausencia temporal del Gerente General, conforme lo determinan el Capítulo Séptimo de las Subrogaciones, Artículo Vigésimo Séptimo -Subrogaciones, del Estatuto Social de la Compañía, letra b), al Gerente General lo subroga el PRESIDENTE; subrogación que se entiende comprendida para todas las atribuciones, facultades y deberes, entre aquellas, la de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Por ende, el Presidente de la Compañía ejercerá las funciones y atribuciones que correspondan al Gerente General, en subrogación mientras dure su ausencia temporal. Luego de esta explicación inicial, el Presidente, por la importancia de los temas que se señalan en su informe, establece la conveniencia de explicarlos punto por punto mientras se da lectura a dicho informe. Concluida la lectura del informe, y la explicación dada de éste por parte del Presidente, toma la palabra el señor **JOSÉ RICARDO BARCIA JARRE**, quien propone en calidad de moción que se apruebe que sea el Presidente de la Compañía, quien en reemplazo del Gerente General sea quien suscriba el Informe de Administración correspondiente al año 2012; y, se apruebe, en su integridad, el informe presentado por la Administración, en cuanto a los negocios y actividades de la empresa durante el ejercicio económico inmediato anterior. La moción es respaldada por todos los asistentes a la Junta General. Ordenado por la Presidencia se toma votación y se establece que la moción es aprobada por unanimidad. Iniciase a continuación el tratamiento del **Segundo Punto del Orden del Día**: Encontrándose presente el señor **RODRIGO PULAMARÍN**, Comisario Principal de la Compañía, se le concede la palabra, quien procede a dar lectura al informe y efectúa una explicación prolija de su contenido. Terminada la intervención del Comisario se concede la palabra al señor **DIEGO MAURICIO CERDA RAMÍREZ**, quien por los derechos que representa del señor **JAVIER FERNANDO BARCIA MENDOZA**, mociona a la Junta que el informe del Comisario Principal, señor **RODRIGO PULAMARÍN**, se lo apruebe íntegramente. Propuesta que es acogida y respalda por la Junta, motivo por el cual se la somete a votación. Realizado el escrutinio por secretaría, se verifica que la moción es aceptada por unanimidad. **Tercer Punto Del Orden Del Día**: La Presidencia pone a consideración de la Junta General el Informe de Auditoría Externa, preparado por la Compañía **SERVICES MAAS CIA. LTDA.**, relacionado con su opinión sobre los estados financieros y balances generales de la compañía. Una vez discutido y analizado el informe por Presidencia se concede la palabra al señor **JOSÉ RICARDO BARCIA JARRE**, quien propone y eleva a moción que se apruebe el Informe de Auditoría Externa. La propuesta cuenta con el apoyo de la Junta por lo que se somete inmediatamente a votación. Verificado el escrutinio se constata que la moción se acepta por unanimidad. Por Presidencia se dispone se trate el siguiente punto del orden del día, esto es el **Cuarto Punto del Orden del Día**: Toma la palabra el señor **JAVIER BARCIA MENDOZA**, quien en su calidad de Presidente de la Compañía, procede a presentar a la Junta General las cuentas, estados financieros y el balance de la empresa correspondientes al ejercicio económico comprendido desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2012, los mismos que son explicados de manera prolija a la Junta. Terminada su intervención. Se concede la palabra al señor **JOSÉ BARCIA JARRE**, quien propone y eleva a moción que se aprueben las cuentas, estados financieros y el balance de la Compañía, que han sido puestos a consideración de la Junta. La propuesta cuenta con el apoyo de la Junta por lo que se somete inmediatamente a votación. Verificado el escrutinio se constata que la moción se acepta por unanimidad, por ende queda aprobado el respectivo informe. **Quinto Punto del Orden Día**: Se concede la palabra al señor **JAVIER BARCIA MENDOZA**, quien indica a la Junta General que en razón de su actividad productiva, y a pesar de ciertas incertidumbres que se presentaron en el panorama económico, la compañía

obtuvo, durante el ejercicio económico 2012, una utilidad que, luego de cumplir con las disposiciones legales respectivas, esto es el reconocimiento en beneficio de los trabajadores del quince por ciento (15%) de las utilidades líquidas y el cálculo para el pago del impuesto a la renta, tiene un remanente por la suma de **US\$ 390,645.00**. De esta utilidad propone a la Junta General, que un 75% sea reinvertido en maquinaria y construcción de nuevas instalaciones en la empresa; y, el 25% restante se lo acumule para que se lo distribuya entre los Accionistas a prorrata de sus acciones en años posteriores. La sugerencia del Presidente es puesta en consideración de la Junta General para su deliberación. Luego del respectivo análisis, la Junta General de Accionistas, por unanimidad resuelve aceptar la sugerencia puesta a su consideración sobre las utilidades del ejercicio económico 2012. Por no haber nada más que tratar el Presidente dispone un receso de veinte minutos para que por Secretaría se redacte la correspondiente Acta. Transcurrido este lapso se reinstala la sesión y se da lectura al Acta con la que demuestran conformidad todos los asistentes, ratificando unánimemente la decisión social tomada, para constancia de lo cual firman en unanimidad de acto a las trece horas con quince minutos en que la Presidencia declara concluida la Junta General. F) p/Javier Fernando Barcia Mendoza, ACCIONISTA, DIEGO M. CERDA RAMÍREZ; F) p/Kevin Raúl Barcia Jarre, ACCIONISTA, JOSÉ RICARDO BARCIA JARRE; F) p/Javier Fernando Barcia Jarre, ACCIONISTA, JOSÉ RICARDO BARCIA JARRE; F) José Ricardo Barcia Jarre, ACCIONISTA; F) Javier Fernando Barcia Mendoza, PRESIDENTE; Dr. Diego Cerda Ramírez, SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA; *Es fiel Copia del original que reposa en los libros sociales de la Compañía.* **LO CERTIFICO.-**



KEVIN RAÚL BARCIA JARRE
GERENTE GENERAL
ECOPACIFIC S.A.